



55

Ciente maravedis.



**SELLO QVARTO , VEINTE MARAVEDIS , AÑO DE
1715 SETECIENTOS Y CINCO
QVENTA Y CINCO.**

Fran. Lopez Pinero, Menor, vecino de esta Villa ante

*yo: como mas dia lugar parecio y Dijo / que en manuas de
esta villa en el año de la Salud, ay un pedazo de tierra
cultiva, compuesta de diez y ocho pasos Largo y treinta y*

*saxos, que linda por levante con heredad María Martínez
(de Domingo Jiménez)*

Villa de Pedro López por medio dia con dor. heredado y

*por poniente con Ignacio Sanchez Arguiz, por la noria
con calle publica; en cuyo terreno por no tener casa en que*

*bibir es de mi comodidad el fabricar una con que
descubierta; por tanto a Sra Suplico me concedan*

*Licencia para la fabrica d' esta casa y descubierta
que en ello recibire merced y buena obra, por la qual*

*que llevo expuesta, ademas de ser Justicia q. pido fues
y p. ello 88. —*

fran. co Lopez, Pinero,

Decreto!

*En la villa de Molina anuebedias del mes de Octubre mill
setecientos cincuenta y cinco d. Los señores Simón Herranz
y Manuel Piñeras fernandez Alcaldes ordinarios Joseph
y J. Sanchez, Juan Garrido, diputados Consejo Justicia y Re-
jimiento de esta villa, juntamente su Ayuntamiento
como lo estan, para todas cosas tocantes al servicio*

